

ACTA. En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de 2018, reunido el Consejo Superior Tripartito (Ley N°18.566) con la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. Ernesto Murro, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Nelson Loustanau, el Director Nacional de Trabajo Sr. Jorge Mesa, la Sub Directora Nacional de Trabajo Sra. Cristina Fernández y el Dr. Hugo Barretto en representación del Poder Ejecutivo; y la Dra. Laura Zúñiga en la Secretaría del Consejo Superior Tripartito; por la delegación del sector empleador: el Dr. Juan Mailhos, el Dr. Gonzalo Irrazabal, el Dr. Pablo Durán, el Dr. Ignacio Castiglioni, el Sr. Fernando Rodríguez, el Dr. Fernando Pérez Tabó y el Sr. Hugo Méndez; y por la delegación del sector de los trabajadores, el Sr. Milton Castellano, el Sr. Favio Riverón, el Sr. Federico Barrios, el Sr. Julio Perdigon y el Sr. José Fazio. Participa además, el Director Nacional de Empleo Sr. Eduardo Pereyra y el Sr. Fernando Figueredo por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. El Sr. Ministro Mtro. Ernesto Murro, da comienzo a la reunión informando que la misma ha sido convocada a los efectos de tratar los siguientes temas del orden del día: **1) Propuestas sobre generación de empleo. 2) Modificaciones a la Ley N°19.133 de Empleo Juvenil. 3) Planteamientos formulados por la Cámara de Industrias del Uruguay (ANEXO 1).** Tratados todos los puntos propuestos en el orden del día, las partes acuerdan avanzar en los siguientes aspectos: **1)** Continuar trabajando a los efectos de lograr consenso respecto a las modificaciones propuestas sobre la Ley 19.133 de Empleo Juvenil, dado que la evaluación respecto al trabajo llevado adelante en el grupo conformado a tales efectos fue positiva. Por lo que se solicita a las partes que envíen sus propuestas por escrito. INEFOP informa que se trabajó muy bien a nivel del grupo, que se hará llegar una propuesta. **2)** El Poder Ejecutivo expresa al órgano el interés de avanzar entorno a los siguientes temas: a) Analizar el informe de proyección de INEFOP. b) Analizar la propuesta del sector trabajador respecto a la diferenciación del subsidio según los sectores. c) Analizar la propuesta de los empleadores sobre gastos de gestión de INEFOP. d) Analizar como financiar a los emprendimientos juveniles. Asimismo el Poder Ejecutivo estará haciendo llegar a las partes una propuesta por escrito que contemple los temas tratados en las pasadas reuniones. Las partes fijan el jueves 26 de julio a las 14hs, como fecha para la próxima reunión. Leída que les fue se firman 7 ejemplares del mismo tenor.-----

Jorge Mesa Díaz
Director Nacional de Trabajo

Cristina Fernández
Subdirectora Nacional de Trabajo
MTSS